

Artículo 2.- El Dr. Octavio Almonte, queda designado Presidente del Consejo Directivo de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN).

Artículo 3.- Los señores Ing. Adriano Crespo, Arsenio Ureña y Dr. Eduardo Luna, quedan designados Miembros del Consejo Directivo de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1176-86-399 que nombra al licenciado Emigdio Mercedes y al señor José Amado Requena, Subsecretario de Estado de Finanzas y de Trabajo, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1176-86-399

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Lic. Emigdio Mercedes, queda designado Subsecretario de Estado de Finanzas, en sustitución del señor José Amado Requena.

Artículo 2.- El señor José Amado Requena, queda designado Subsecretario de Estado de Trabajo, en sustitución del Lic. Emigdio Mercedes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER